

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MPSR-J-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIEN SUMINISTRO DE FILETE DE CABALLA EN ACEITE VEGETAL POR 170GM PARA EL PROGRAMA COMPLEMENTACION ALIMENTARIA (PCA)

Ruc/código :	20600388143	Fecha de envío :	03/05/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES Y GERENCIA ALEJANDRA E.I.R.L.	Hora de envío :	19:04:56

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

puesto que el documento dice según Perú compras En el caso de que los bienes hayan sido almacenados previamente a su comercialización: Copia simple de la Habilitación Sanitaria de Almacén de productos pesqueros y acuícolas vigente, otorgada por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera ¿ SANIPES, según el Decreto Supremo N° 012-2013-PRODUCE, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 040-2001-PE y sus modificatorias., la mayoría de las empresas no somos productores de conserva y almacenamos los productos en nuestros almacenes se debería presentar copia del certificado de inspección higiénico sanitario de almacén del postor documento emitido por un laboratorio acreditado ante inacal en donde debería hacer referencia al producto ,asu cantidad, lote etc , también deberá cumplir con el puntaje máximo en cuanto al porcentaje de calificación del almacén en mención

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.2 **Literal:** 2 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio de eficacia

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge la CONSULTA, conforme a lo manifestado por el Area Usuaría, que siendo responsables de la formulación de las Especificaciones Técnicas, y a fin de obtener mayor participación y pluralidad de marcas y postores; en caso el postor sea comercializador o distribuidor o mayorista deberá presentar el "Certificado de Inspección higiénico sanitario de almacén, la cual deberá contar con un porcentaje máximo de puntaje para el almacenamiento de alimentos, deberá hacer referencia al producto, cantidad, lote, de según LEY N° 26842 DECRETO SUPREMO: 007-98-SA-D.LEG N°1062 emitido por laboratorio acreditado ante INACAL acreditado".

adicionalmente el postor en caso sea comercializador o mayorista o distribuidor, deberá adjuntar una carta u contrato de autorización para ser comercializador, distribuidor o mayorista, suscrito por el Productor o planta elaborador de conservas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISARA EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MPSR-J-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIEN SUMINISTRO DE FILETE DE CABALLA EN ACEITE VEGETAL POR 170GM PARA EL PROGRAMA COMPLEMENTACION ALIMENTARIA (PCA)

Ruc/código :	20600388143	Fecha de envío :	03/05/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES Y GERENCIA ALEJANDRA E.I.R.L.	Hora de envío :	19:37:08

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

puesto que dentro del departamento de puno no existe plantas de elaboración de conservas , deberíamos de presentar carta de autorización de parte del productor y contrato de distribución de entre el distribuidor y la planta de elaboración de conservas

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: 2 **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio de veracidad

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge la CONSULTA, conforme a lo manifestado por el Área Usuaría, y de acuerdo a la Consulta Nro 01; se indica que, en caso el postor sea comercializador, mayorista o distribuidor, deberá adjuntar una carta u contrato de autorización para ser comercializador, distribuidor o mayorista, suscrito por el Productor o planta elaborador de conservas. lo cual deberá ser acreditado en los requisitos de habilitación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISARA EN LAS BASES INTEGRADAS